



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 MAR 2014

Expte. N° 23.078/13

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Prof. Gabriela Alejandra CARETTA, Coordinadora del MUSEO HISTÓRICO "PROF. EDUARDO ASHUR" de esta Universidad, mediante OPAC N° 3228 y 3726/13, por la suma total de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para solventar los gastos de funcionamiento del citado Museo.

QUE la Prof. CARETTA presentó la rendición por la suma total asignada con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Prof. Gabriela Alejandra CARETTA, Coordinadora del MUSEO HISTÓRICO "PROF. EDUARDO ASHUR" de esta Universidad, por la suma total de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), que fueron destinados al funcionamiento del citado Museo.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2013:

A.0020.010.026.000.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4.	\$	910,00
A.0020.010.026.000.11.01.00.00.05.00.2.5.5.0000.1.21.3.4.	\$	174,00
A.0020.010.026.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$	2.647,81
A.0020.010.026.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.	\$	1.154,19
A.0020.010.026.000.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.	\$	1.016,00
A.0020.010.026.000.11.01.00.00.05.00.4.3.5.0000.1.22.3.4.	\$	1.399,00
A.0020.010.026.000.11.01.00.00.05.00.4.3.6.0000.1.22.3.4.	\$	699,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0109-14